



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 13-2019

En Concepción, a **JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado, Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General Formación Permanente y Carreras Vespertinas.



En reemplazo: de la Decana Sra. VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, asiste la Sra. MÓNICA BURGOS MORENO, Vicedecana de la Facultad de Enfermería; del Decano Sr. LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, asiste el Sr. JOSÉ PRADA TRIGO, Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; del Decano Sr. RODOLFO WALTER DÍAZ, asiste el Sr. MANUEL BARRÍA PAREDES, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; del Decano Sr. OSCAR NAIL KROYER, asiste la Sra. CARLA BARRÍA CISTERNA, Vicedecana de la Facultad de Educación.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N° 10-2019 del 01 de agosto de 2019.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR

b) SR. VICERRECTOR:

3. **AVANCE DEL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA (MGF).** Expone Sr. Miguel Quiroga S. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

4. **PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE FARMACIA.** Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.

5. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.** Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado.

6. **CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Expone Sra. Ruth Pérez V. Coordinadora General Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

7. **ASIGNACION DE NOMBRE DE SALA N°323 DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON EL NOMBRE DE LA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, DRA. YOLANDA CONTRERAS GARCÍA.** Expone Sr. Raúl González R. Decano Facultad de Medicina.

8. **ASIGNACION DE NOMBRE EDIFICIO DE PROPLANT DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, CAMPUS CHILLAN, CON EL NOMBRE DEL ACADÉMICO SR. HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS (Q.E.P.D).** Expone Sr. Guillermo Wells M. Decano Facultad de Agronomía.

9. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.



PRIMER PUNTO: ACTA

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector, sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2019 del 01 de agosto de 2019, documento que fuera adjuntado con la citación a la presente sesión, y que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, se informa por el Sr. Secretario General, que no existen observaciones y no existiendo otras intervenciones, se aprueba dicha Acta, por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

A) CUENTA RECTOR:

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos.

1. Indica, que con fecha 9 de septiembre, se remitió al Ministerio de Educación el documento que ya había sido abordado en este Consejo, denominado: "Hacia la Equidad de Género en los Órganos Directivos en la Educación Superior", en que se encontraba pendiente para su envío, contar con el Informe de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en particular, en la forma y redacción de una nota de resguardo, de prevención, acerca de la obligatoriedad de la firma de este documento; recomendación que se siguió, casi en forma textual, agregándose en términos de la reserva que se incorporó a la firma del documento, en términos de que no fuese exigible a futuro si es que no se alcanzaba a cumplir de acuerdo a los plazos sindicados; documento, que se entregó a través de la Unidad de Santiago, el día 24 de septiembre ; y que luego se distribuirá a los miembros del Consejo Académico.

2. Relacionado con la Superintendencia de Educación Superior, del señalado Ministerio, señala, que las personas que son socios o socias de la Corporación Universidad de Concepción, e integrantes de este Consejo, han recibido una Nota de parte del Secretario General, en el sentido de completar una información que se está solicitando desde esa Superintendencia, en el sentido de entregar información sobre los actos, convenciones y operaciones celebradas con personas relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 71 a 80 de la nueva Ley de Educación Superior, ya que estas disposiciones, involucran a los organismos directivos superiores, en este caso los integrantes del Directorio, de la Junta de Socios y también del Consejo Académico, Decanos y Decanas, de manera de entregar información acerca de las actividades relacionadas, u operaciones relacionadas entre algunas de las personas que conforman estos órganos y familiares, en sus relaciones de parentesco. Reitera la necesidad, de prestar la colaboración necesaria en la entrega de dicha información.

Sobre el particular interviene el Secretario General haciendo ver, que se trata en general de aportar antecedentes a través del envío que se va a hacer de una ficha para los Socios, otra, para los Consejeros no Socios y otra, para los Decanos, donde se va a requerir distintos tipos de información, disponiéndose de un plazo para entregarla a la Superintendencia hasta el día 7 de octubre, de manera, que se espera durante la próxima semana recibir esta respuesta.



3. Se refiere al nombramiento como Encargado de Prevención del Delito, del Sr. Alberto Braga Calderón como consta del Decreto U de C N° 2019-133 de 16 de septiembre de 2019, quien es actualmente Auditor de la Contraloría de la Universidad, y en estas funciones específicas depende directamente del Directorio y no del Contralor; además, por tal Decreto se aprueba también el Manual que contiene el Modelo del Prevención del Delito, todo lo cual conlleva algunas tareas administrativas adicionales a las que hace referencia. Se detiene luego en explicar, las ventajas importantes que significa contar en la Institución con el mencionado Modelo. Al mismo tiempo, hace hincapié que tanto el Sr. Braga así como el abogado Sr. Olave de la Contraloría, quien expuso sobre esta materia recientemente en el Consejo Académico, programarán visitas a las Facultades para una mayor información e interacción en esta iniciativa.

4. Informa sobre el proceso de búsqueda de la selección de la Mediadora Universitaria, ya que las personas propuestas, son ambas mujeres. La Comisión a cargo estuvo conformada por un representante estudiantil la Srta. Paloma Alarcón Rodríguez, representante de los sindicatos, la profesora Amaya Álvarez Marín y el señor Pedro Arias Tamarin, en los profesores, la profesora Pamela William Salinas y el profesor Rodrigo Bórquez Yáñez, como representantes académicos de la Rectoría y como representantes del Consejo, los profesores Bernardo Castro Ramírez y Ricardo Godoy Ramos, coordinados a través del Jefe de Gabinete, señor Jaime Soto Barra; esta Comisión, envió un documento donde entrega los antecedentes de las dos candidatas que finalmente son propuestas, y que son las Profesora Nieves Shade Yankovic y las profesora Lilian Nass Kunstmann; finalmente, a quien le corresponde la decisión final es al Rector; y en este caso, señala, que después de reunirse y conversar nuevamente con las candidatas, informa que se ha comenzado el proceso de elaboración del Decreto y prefirió anunciarlo aquí en el Consejo el día de hoy, indicando que ha resuelto, que la encargada como Mediadora será la profesora Nieves Shade Yankovic, del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales; así que agradece, a toda la Comisión el trabajo que hizo. Recuerda, que en una primera etapa había quedado desierto este concurso y en esta segunda etapa, hubo más postulaciones y permitió generar dos muy buenas postulantes.

Seguidamente, entrega algunos antecedentes de dicha académica, señalando que ella trabaja desde hace veinticinco años en la Universidad, ostenta el grado de Doctora en Ciencias Humanas y Sociales; en particular, ha trabajado en temas de Mediación en Familia en su experiencia profesional y ambas candidatas, manifestaban un gran compromiso por lo que significaba el nuevo desafío de implementación de este cargo. Añade, que se va a generar tal como lo conversó con ellas, las relaciones para tener mayores contactos con la experiencia de la mediación de la Católica, donde ya llevan un tiempo implementando este sistema; y, solo para recordar los desafíos que vienen en la creación de nuevas estructuras, la Católica el año pasado le correspondió revisar 342 casos, más que uno por día; es más de un caso diario en días de trabajo. Agrega, que se va a crear la estructura de apoyo en función de las necesidades que se generen durante su implementación, en todas sus versiones posibles estudiante-estudiantes- profesores, y lo que se espera, es facilitar su funcionamiento.

Ofrecida la palabra sobre la Cuenta, se produce la siguiente intervención cuya síntesis es la siguiente.



Esta referida al punto 1 de la Cuenta, relativa a la información que se debe entregar a la Superintendencia de Educación Superior a causa de sus 22 atribuciones y 22 facultades de que está dotada, por lo que precisa justamente de tales antecedentes al obligarla a una mayor fiscalización, lo que revela, una nueva cultura que se debe seguir, y en buena hora, para desarrollar más la transparencia.

Sobre el particular el Sr. Rector acota, que dicha Superintendencia, para las Universidades, como la Universidad de Concepción, que son Corporaciones de Derecho Privado o alguna otra estructura, básicamente, tiene el mismo alcance que la Contraloría General de la República para las instituciones estatales; entonces, esto en el ámbito de la Educación Superior, equivale a una Contraloría como la indicada, en cuanto a poderes y atribuciones, las formas en la que puede acceder a los datos o la información al interior de las instituciones; es un cambio de cultura muy profundo, y es algo que hay que ir asimilando con el tiempo, por lo tanto también era importante en esta primera etapa entregar y apoyar el máximo de información, de acuerdo a nuestras posibilidades; porque las instituciones que no lo hagan, efectivamente, cada vez por un lado no aportan a construir espacios de transparencia que se requieren, pero al mismo tiempo se generan exposiciones institucionales que son riesgosas para todos quienes componen esta Corporación; así es que avanzar, este cambio de cultura y a medida que quien es el Encargado de la relación con la Superintendencia, en nuestro caso, el Director de Estudios Estratégicos, genere informaciones o alcances relevantes, que se va a tener que informarlo al Consejo, porque obliga a este cambio cultural, que se debe estar atento.

B.) CUENTA VICERRECTOR.

Informa sobre algunos procesos que ha llevado a cabo la Vicerrectoría y sobre ciertos llamados que vienen ahora.

Durante el mes de octubre se hace la presentación de los profesores titulares a la CCPU, y se va a hacer llegar la notificación.

En el mismo mes, tiene lugar, la postulación a la Asignación Académica, y de la Asignación de Docencia. Hace ver, que existe un compromiso de la Vicerrectoría, a solicitud de algunos Decanos, en cuanto de que la postulación, a la Asignación de Docencia pase nuevamente a través de la Decanatura; se le informe ahí tal cual como se hace con la Asignación Académica, para que se esté al tanto de que académicos están postulando. Recuerda, de que hubo un compromiso de la Vicerrectoría, en cuanto a hacer ciertas modificaciones a los criterios en la evaluación, o sea, en la Asignación de Docencia, en la Asignación Académica, ese trabajo está casi terminado, finaliza el viernes y queda algún afinamiento; trabajaron las dos Comisiones, todos miembros de las Comisiones así que hay un criterio en el informe, también hay un compromiso de que esto iba a ser vía online; pero, dado que el sistema de la base de datos todavía no está completo, no se va a poder hacer todo online la postulación, seguirá usándose el papel. Connota eso sí, el compromiso, de que tanto los criterios, la pauta y la rúbrica se harán llegar a cada uno de los académicos, para que su información, de modo de hacerlo lo más transparente posible.

Recuerda, asimismo, que la Asignación de Docencia va a ser equivalente a la Asignación Académica, en tanto en monto como en extensión.



Y como último punto, solicita: que como se está en el periodo de las solicitudes de gracia que llegan a la Vicerrectoría y para que ésta pueda tomar una decisión lo más criteriosa posible, se requiere la información correspondiente y pertinente desde las decanaturas; como ser, antecedentes académicos, bajas, e historial que lo conocen los Jefes de Carrera, Vicedecanos. Y, además, que la solicitud llegue a la Vicerrectoría a través de la Decanatura.

Ofrecida la palabra, se formulan consultas sobre lo expuesto, principalmente sobre los requisitos de las citadas asignaciones y las solicitudes de gracia, a las que se da respuesta satisfactoriamente por el Vicerrector y Sr. Rector.

TERCER PUNTO: AVANCE DEL MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA (MGF).
Expone Sr. Miguel Quiroga S. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sr. Rector señala que el punto será expuesto a continuación por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, y antes de su presentación, indica, que este es un proyecto que viene desarrollándose desde el año 2016, y se encontró en una etapa bastante compleja al momento de ingresar y hubo, al menos 3 presentaciones al Directorio para evaluar la continuidad de este proyecto, en el sentido del nivel de avance que encontraba en ese momento, pero si y también evaluar, el aporte a la transformación en este caso de la cultura organizacional en cuanto a actividades financieras y por lo tanto, la evaluación general del Directorio en tal oportunidad fue seguir adelante con esta tarea, dada la relevancia, importancia y lo conveniente del punto de vista financiero que podían significar todos los cambios asociados; y adicionalmente, en la última sesión del Directorio del mes de septiembre se acordó por decisión unánime poner en marcha este sistema con fecha 02 de enero del 2020, a partir de todas las recomendaciones técnicas, en términos, de alternativa de gradualidad, simultaneidad y los efectos que conllevan este tipo de decisiones; y, asimismo, el Directorio tomó la decisión que durante el año 2020 incorporar a todas la filiales al sistema, de manera de tener un sistema de gestión financiera integrada en términos corporativos y eliminando, no es cierto, muchos factores de riesgo desde el punto de vista que existían y algunos existen todavía, desde la gestión financiera.

Acota, que una parte importante de las atribuciones de la Superintendencia están en el ámbito financiero general, incluso, la posibilidad de entrar a tener acceso directo a todas las cuentas institucionales; esto, en la implementación de un sistema de gestión de este tipo, queda claro que es lo que facilita o reduce el nivel de exposición. En simultaneo, comenta, la experiencia de otras universidades, en particular la universidad de Talca que recientemente tomó la decisión de implementar este sistema y en un esfuerzo de gestión institucional relevante, adoptaron la decisión y pusieron en marcha el sistema en un año, que incluso lo llevó a tener un premio internacional, precisamente por la calidad y la posibilidad de implementar este sistema en tan corto tiempo; es cierto, que la Universidad de Talca tiene un tamaño bastante menor que la UDEC, pero la complejidad desde el punto de vista de funcionamiento, las tareas en términos de complejidad son las mismas, así es que se sabe, que se puede poner en funcionamiento, y que lo está, en varias instituciones de educación superior y por lo tanto es una tarea de modernización necesaria y pendiente en la UDEC.



Seguidamente, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, inicia su presentación, deteniéndose primeramente en una síntesis detallada sobre el origen del proyecto del Modelo de Gestión Financiera, sobre la Consultora que apoya su administración para ver y monitorear los avances diarios y su revisión semanal, así como su salida prevista para el 2 de enero de 2020, y a su vez, la intervención importante que el Directorio de la Corporación ha tenido en el mismo, como también, la cantidad importante de recursos que se han destinado.

Continúa su exposición, informando el estado de avance de este proyecto, para lo cual se detiene en alguno de sus hitos principales, connotando, que hay una tarea que debe realizarse por todos en conjunto, y en que se va a necesitar el apoyo de las facultades, en donde hay ciertas coordinaciones que se tienen que lograr para reducir los riesgos que inherentemente están asociados a la ejecución de un proyecto de tal envergadura, que es transversal a la Corporación, y donde este sistema ya se implementó y se está aplicando en 5 empresas de la Corporación y se espera entonces, salir en vivo a partir del próximo año también con la Universidad que es el gran organismo de ella, y se va a extender además al resto de sus empresas.

Connota, que el proyecto está circunscrito a un área de soporte administrativo, que es aquella financiera contable, y que busca transformar la gestión basado efectivamente en un cambio tecnológico, de modo que no está solo la implementación de un software sino que también un cambio en la forma como se realiza la gestión y procesos administrativos, y una de sus principales características, busca usar la gestión en proceso, de tal forma de poder identificarse claramente cada uno de ellos, agregar valor a estos procesos y establecer un proceso de mejoramiento continuo. Actualmente se tienen sistemas que fundamentalmente registran las transacciones que se realizan entre los distintos organismos de la Corporación y con terceros, pero no se tiene un sistema orientado a gestión, a proveerse de información en forma oportuna para la adecuada toma de decisiones y desde esa perspectiva, una de las debilidades es que la oportunidad de la información no es adecuada y si se debe contar, con información en tiempo real hoy día. Explica, que se tiene que procesar un montón de información para poder incluso responder a los informes que hoy día pide la Superintendencia de Educación Superior, se presenta una enorme vulnerabilidad en las transacciones con impacto económico; y así, se deben colocar personas a revisar las facturas, porque resulta que hay organismos que emiten facturas que se desconocen y eventualmente, ellos podrían factorizar estas facturas, y por lo tanto, dichas personas en su labor, tratan de evitar que este riesgo se produzca; de modo, que no se pueden evitar con los sistemas actuales, incumplimientos comerciales, porque no se saben las facturas que se emiten, simplemente se da cuenta, cuando se aparece en Dicom, porque hay un pago que no ha sido realizado y se originan problemas de funcionamiento. Aquí resalta, que se debe incorporar la oposición de funciones en todos los niveles administrativos, en donde el sistema actual está basado en las personas, y debe apuntar a un sistema basado en procesos y así, independizar de aquel basado en personas, y concentrarse más en la gestión.

Prosigue con su exposición apoyado en las siguientes transparencias.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA

21 NOV 2019

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



Proyecto MGF
Consejo Académico Universidad de Concepción
26 de septiembre 2019



Agenda



Resumen Proyecto MGF	01
Trabajo Conjunto PMO	02
Estado de Avance MGF (PMO)	03
Roles y Perfiles	04
Avance Capacitaciones	05
Avance Gestión del Cambio	06
Propuesta Centro de Servicios Compartidos	07
Desafíos de Corto Plazo	08

Proyecto MGF (mensajes claves)



Modernización de la Gestión Financiera

Es un proyecto **transversal** a la Corporación, en sus áreas de soporte **administrativo/financiero-contable**.

No es un software, **No** es un proyecto de tecnología, sino un **Proyecto de Transformación de la Gestión** basado en un cambio tecnológico.

Busca basar nuestra gestión en **procesos**, **agregando valor** a cada una de ellos y garantizando una **mejora continua**





MCF Escenario sin Proyecto MGF

- ✓ Sistemas transaccionales y no de gestión para la oportuna toma de decisiones.
- ✓ Oportunidad de la información para un adecuado control de gestión.
- ✓ Vulnerabilidad de las transacciones con impacto económico.
- ✓ Incumplimientos comerciales de pago por falta de visibilidad de la información.
- ✓ Falta de oposición de funciones
- ✓ Continuidad de procesos amenazada al depender de usuarios expertos

Además:

- ✓ Se dificulta la modernización y estandarización de procesos administrativos de la Universidad y comunes a toda la Corporación.
- ✓ Registros financieros de la Corporación en distintos sistemas de información.
- ✓ Tareas de consolidación financiera manuales. Sin visión Corporativa sistémica.
- ✓ Baja escalabilidad de los múltiples sistemas.

Proyecto MGF (mensajes claves)

Objetivos

- 1 Estandarizar y poner foco en procesos
- 2 Disponer de información de calidad y en tiempo real
- 3 Disponer de una Fuente de información
- 4 Adoptar mejores prácticas
- 5 Fomentar un trabajo colaborativo
- 6 Proveer trazabilidad operacional

Resumen Actualidad MGF

Mayo: 1ª Reunión Comité Directivo MGF

- Roles y Perfiles: 90%
- Homologación Definición de centros de costos: 85%

Agosto: 2ª Reunión Comité Directivo MGF

- Depuración y Migración Datos
- Ejecución Plan de Puesta en Marcha

Junio: Ingreso PMO (Oficina de Proyecto)

- Desarrollo CSC: 5%
- Capacitaciones Cursos SAP: 40%
- Pruebas Integración SISPER

Salida en Vivo Udec Enero 2020



Nuevos Conceptos: Objetos de Imputación



Nuevos Conceptos: Centros de Costos



Ejemplo: Dpto de Bioquímica Clínica e Inmunología, Facultad de Farmacia 103009D011 ← Centro de Costo

1	0	3	0	0	9	D	0	1	1
N	N	N	N	N	N	X	N	N	N

Sociedad Financiera	Tipo de repartición a la que pertenece (1 dígito)	Campus y Repartición	Tipo de subrepartición o programa	Correlativo	Segmento
<ul style="list-style-type: none"> 10: UdeC 41: Asesoría 42: Cedín 43: Capacita 60: Bellavista Otras... 	<ul style="list-style-type: none"> 1: Rectoría. 2: Vicerectorías y Direcciones. 3: Facultades. 4: Centros. 	<ul style="list-style-type: none"> Cada repartición tendrán un código identificador de 3 dígitos de acuerdo a los siguientes rangos: 000-499: Reparticiones del Campus Concepción. 500-699: Reparticiones del Campus Chillán. 700-899: Reparticiones del Campus Los Angeles. 900-999: Reparticiones de la sede Santiago. 	<ul style="list-style-type: none"> S: actividades de soporte administrativo (ej: Vicerectorías, Direcciones, Decanatos, etc.) D: Depto. o unidades. L: laboratorio y otras unidades técnicas dentro de un Depto. C: carreras de pregrado. P: programas de postgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> Dos dígitos correlativos que identificarán la subrepartición o programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Un dígito que corresponde al segmento al que pertenece el CeBe/CeCo/CeGe: 1: Pregrado. 2: Postgrado. 3: Investigación. 4: Vinculación con el medio. 5: Actividad comercial.

Nuevos Conceptos: Elemento PEP



Un plan de estructura de proyecto es un **modelo de proyecto** que representa los conceptos de control de un proyecto que se gestionan como una estructura jerárquica.

Cada Elemento PEP actúa como un acumulador de gastos o ingresos.





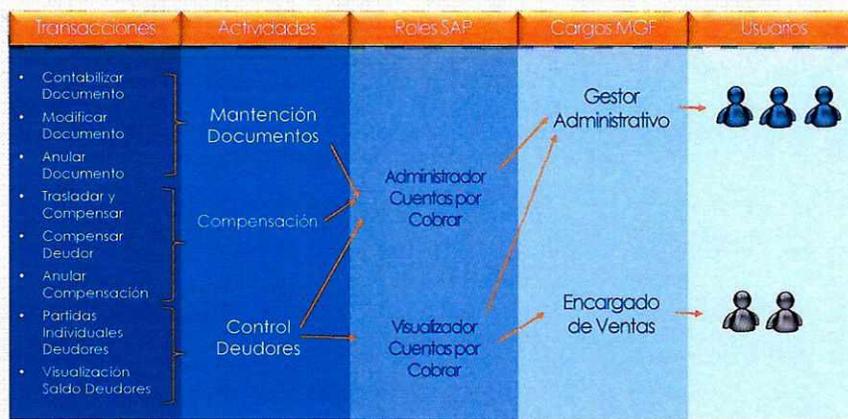
Nuevos Conceptos: Orden CO

Es un **objeto agrupador de gastos o ingresos** que tienen una temporalidad definida y con ítem de recursos financieros menor a un proyecto.

Tanto la Orden CO y Elementos PEP se asocian a un Centro de Costo.



Modelo General de Roles en SAP



Proyecto MGF (24-09-2019)

Fecha Inicio
03-06-2019

Go Live
02-01-2020

Desarrollo
93%

Despliegue
7%

Avance General

Cartera MGF

Objetivos

3 Despliegues

2 Migraciones

7 Migraciones

Comentarios	Novedades / Hitos	Proximos Pasos
<p>1.- 14 Semanas para Salida en Vivo.</p> <p>2.- 9 semanas para la prueba de salida en Vivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se está trabajando en la implementación de mesa de ayuda centralizada con miras a la salida en vivo. En evaluación empresas para externalizar las pruebas de Stress y Capacitaciones. En integración con SISPER la migración automática llega con el 97% del total a migrar, el 3% Differ lo debe revisar manualmente. Se presentó el modelo de CSC a líderes de negocio y proyectos Se inició Desarrollo de plan de migraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Impacto de MGF en los procesos operativos R77 Evaluación de Empresas para Pruebas de Estrés 04-10-2019 R: E.Villarreal Conformación de equipos de Migración 04-10-2019 R: E.Villarreal Revisión de DM Materiales 30-09-2019. J. Mariman Fix de plan de migraciones 30-10-2019 R: E.Villarreal Generar Informe de demanda de esfuerzo requerido para la finalización del proyecto. 02-10-2019 R: PMO Atenos
	<p>Definiciones que requieren una decisión</p> <ul style="list-style-type: none"> CSC Fecha comprometida de resolución 10-09-2019. R: Vicerrector Plan de GDC tanto Interna como Externa 13-09-2019 se presenta a Vicerrector 	<p>Puntos de Atención</p> <ul style="list-style-type: none"> Pruebas Integrales de TI & MGF con Roles y Perfiles Existe una Falta de entendimiento por parte de la operación de lo que hace cada proceso. Impresoras de Cheques Mesa de Ayuda Migración. Calendario MGF Tiempos de proyecto muy acotado y esfuerzos concentrados en etapa final



21 NOV 2019

Roles y Perfiles



- La definición de Roles y Perfiles en Facultades y Centros está con un avance del **90%**.
- El próximo paso es definir la estructura de las **Vicerrectorías**, en donde la propuesta es una **Administración Compartida**.



1. Jefe Administrativo
2. Administrativo Contable 1
3. Administrativo Contable 2

Realiza gestión en SAP de:

- Generación de pedidos
- Conciliaciones bancarias
- Liberar en SAP
- Reportes tributarios
- Administración documentos Contables
- Etc.

Roles y Perfiles



Propuesta Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos



Avance Capacitaciones



Objetivo: Dar a conocer como la herramienta SAP actúa para los distintos procesos financieros contables, que reemplazarán al actual Sistema Financiero Universitario SIFIN.

- Capacitación **altamente enfocada en los procesos**.
- Para ello hemos establecido **13 cursos orientados al equipo administrativo**.

CURSOS SAP MGF	ADMINISTRACIÓN DE DATOS MAESTROS	ADMINISTRACIÓN Y PAGO PROVEEDORES	COMPRAS CORPORATIVAS	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
	ADMINISTRACIÓN DE DATOS MAESTROS	ADMINISTRACIÓN Y PAGO PROVEEDORES	COMPRAS CORPORATIVAS	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
	ADMINISTRACIÓN DE DATOS MAESTROS	ADMINISTRACIÓN Y PAGO PROVEEDORES	COMPRAS CORPORATIVAS	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
	ADMINISTRACIÓN DE DATOS MAESTROS	ADMINISTRACIÓN Y PAGO PROVEEDORES	COMPRAS CORPORATIVAS	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
	ADMINISTRACIÓN DE DATOS MAESTROS	ADMINISTRACIÓN Y PAGO PROVEEDORES	COMPRAS CORPORATIVAS	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
	ADMINISTRACIÓN DE DATOS MAESTROS	ADMINISTRACIÓN Y PAGO PROVEEDORES	COMPRAS CORPORATIVAS	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
	ADMINISTRACIÓN DE DATOS MAESTROS	ADMINISTRACIÓN Y PAGO PROVEEDORES	COMPRAS CORPORATIVAS	ADMINISTRACIÓN PROYECTOS	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Iniciado
Por ejecutar

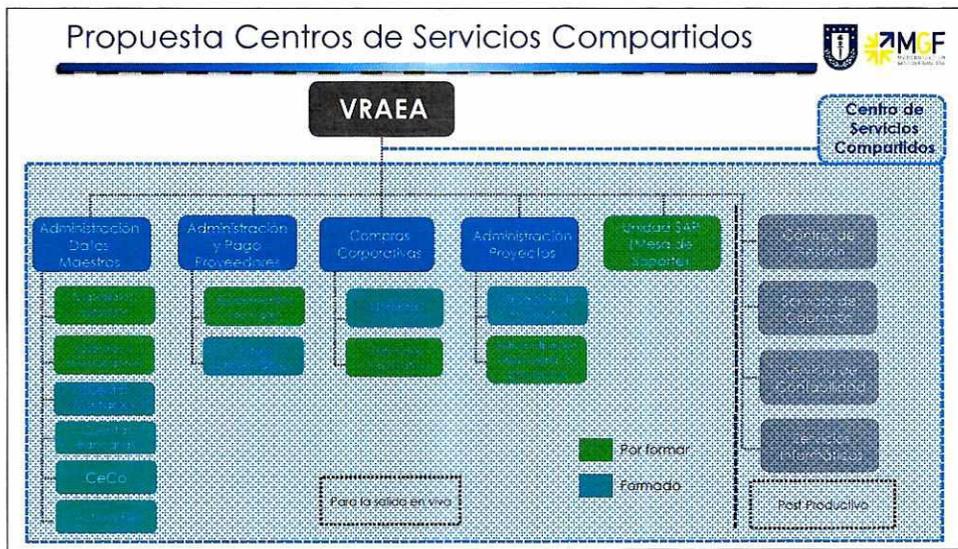
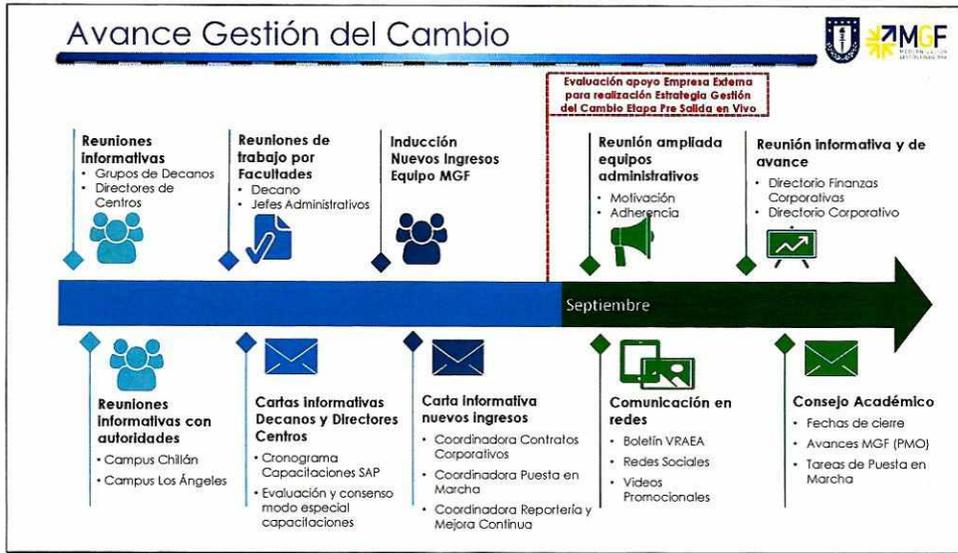
Duración: 149 horas.

Ejecución: Desde 12 de agosto a mediados de Octubre (modo normal).

Reforzamiento: Plataforma MI MGF

- Laboratorios
- Manuales
- Ejercicios
- Cuestionarios con alternativas

Capacitadores: Equipo Funcional MGF





Desafíos de Corto Plazo



Cierre Contable de Diciembre 2019:

- ❖ **20 de Diciembre:** Último día para ingreso de documentos 2019: Facturas, Boletas de Honorarios, Estados de Pago (Infraestructura y Proyectos de Inversión), Rendiciones, Operaciones Interempresas (Corporativo).
No se podrá realizar ninguna compra de bienes y servicios 2019, y no se podrá emitir ninguna factura 2019, posterior a esa fecha.
- ❖ **23 de Diciembre:** Operaciones Finales de Pago en Tesorería.
- ❖ **31 de Diciembre:** Cierre de Sistema Financiero (SISFIN), usuarios SISFIN dejan acceso a Sistema.
- ❖ **06 de Enero 2020:** Cierre de ajustes internos en SISFIN.



Desafíos de Corto Plazo



Cierre Contable de Enero 2020:

- ❖ **24 de Enero:** Último día para ingreso de documentos para pago, Enero 2020.

- ❖ **31 de Enero:** Plazo máximo para ajustes de operaciones financieras en SAP (considerar en programación de vacaciones).



Otras consideraciones de corto plazo:

- ❖ **SISFIN:** A partir de octubre del 2019 se incorpora exigencia de ordenes de compra, y plazos de pago en SISFIN, como preparación de procesos SAP.
- ❖ **Facturas:** Se requiere regularizar facturas por distribuir para adecuado proceso de migración antes de fin de año.
- ❖ **Maestro de Proveedores:** Información de Proveedores debe ser incorporada a sistema SAP previo inicio de operaciones.
- ❖ **Honorarios:** A partir de enero 2020, se requerirá actualizar contratos a Honorarios, para su registro en SAP.



Agradecemos su atención





Concluye señalando, que se está llegando a la etapa final en donde es muy importante la cooperación y la coordinación con todos los organismos; se están adaptando todas las acciones para reducir al mínimo los potenciales riesgos que cualquier proyecto como este va implicar; ciertos desafíos que se va a tener que ir probablemente resolviendo una vez que este proyecto se lance, pero son desafíos normales, inherentes a la ejecución de este proyecto; es difícil realmente prever todas las posibles contingencias; de hecho, muchos de los problemas que surgen son simplemente por la falta de familiaridad del usuario con la herramienta y por lo tanto, son muy importantes los cursos de capacitación, no solo los cursos en sí mismos, si no que después practicar, con los sistemas que están diseñados para que se cambie la forma que se tiene actualmente de hacer las cosas y la modifique; porque a veces no es simplemente que hay una persona que ha estado haciendo un proceso en forma reiterada de una determinada forma le es difícil cambiar de un día para otro efectivamente, a un sistema diferente, y es por eso que a veces se producen los errores y la idea entonces, es que se dé el soporte adecuado, cuando esos problemas surjan.

Sr. Rector agradece la presentación e insiste en los desafíos que se vienen en términos de transformación cultural y el importante proceso de formación consiguiente.

Interviene la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, refiriéndose a la mencionada exposición en términos que su unidad no solo maneja aspectos financieros propios sino que principalmente de los académicos, y que el sistema presentado trae un cambio cultural importante como es que se va a tener que ejecutar presupuestariamente durante el año, basándose en presupuestos, cosa que ahora resulta difícil de hacer en su Vicerrectoría; obligando, el nuevo sistema a que cuando se definan estos centros de costos se asignen presupuestos anuales; de modo, que el esfuerzo ahora consiste de octubre a diciembre poder generar un presupuesto de ejecución; estimando varios beneficios, como el indicado antes, la obtención de reportes inmediatos, y saber cuánto se lleva gastado del presupuesto; efectuar consultas de distintos tipos y hacer preguntas por varias partes (ítem, honorarios). Al respecto, solicita la colaboración en cuanto a la información que se transmitía a todos los investigadores, en gestión financiera pero que ejecutan los investigadores, y el manejo de sus facturas en su oportunidad. Concluye señalando que ve con mucho optimismo la mencionada iniciativa.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, solicita que queda constancia en acta, en cuanto a su intervención, señalando que lo hace además en nombre de los Decanos de la Facultad de Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Farmacia, Ciencias Naturales y Oceanográficas y Ciencias Forestales, presentando una propuesta de postergación del sistema recientemente presentado a que se refiere el punto, pese a su utilidad que presenta, proponiendo al Directorio que se posponga su partida. Se funda, en síntesis, en que se sostuvo una reunión con la gente que estaba siendo capacitada, y no estaban tan optimistas; la existencia de algunos desconocimientos (centros de costos, homologaciones y cierres de proyectos en diciembre); problemas con las capacitaciones (acumulación de trabajo administrativo y que se midan de una forma más efectiva); e hizo falta mayor difusión y una discusión mayor.



Complementando la intervención anterior, la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas indica, que le parece excelente la idea de cambiar y de migrar a este sistema, pero éste no ha percolado (sic) a los jefes administrativos, que no tienen clara la homologación y cómo van a funcionar los procesos, en donde asisten a una capacitación que es para uso de software y no la descripción presentada, que es un cambio de gestión y de procesos, lo que no está quedando claro; desconoce además el sistema completo que le priva de una traducción de cómo va a funcionar en sus unidades.

En el mismo sentido también interviene, la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, quien está de acuerdo con las anteriores intervenciones en relación a la capacitación donde se debe hacer un aprender haciendo, hace falta más práctica que teoría; falta difusión como lo hizo ver en el Consejo Extraordinario de Decanos para todos los académicos, siendo primordial; y se debe tomar en cuenta además las particularidades de las facultades que son distintas, y asimismo existir más flexibilidad.

A su vez, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, añade que lo que existe no es temor al cambio, sino que más bien a lo desconocido y donde podría establecerse un plan de contingencia, que intente resolver los problemas que tienen que presentarse y además incluir algún experto trabajando con las personas por un tiempo determinado, resolviendo los inconvenientes.

Interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos para aclarar las inquietudes presentadas, señalando que los temores planteados son inherentes a estos proyectos, y se trata de riesgos que hay que enfrentar y están relacionados con lo que es la gestión del cambio y que involucra mucho más allá de los Jefes Administrativos, también, al equipo directivo, y a los investigadores a través de manuales a implementar y donde surgen todos los flujos de recursos para el desarrollo de las actividades, pasando a ser un tema muy relevante; se está operando con costos y un presupuesto y se debe asumir un riesgo; además se está contra el tiempo. Connota, que no puede esperarse un año más atendiendo al presupuesto asignado, resultando difícil que el Directorio viendo que el proyecto está encima, acepte la propuesta presentada; además cree, que los costos que se deberían pagar son muy altos; estima, que se debe ir detectando los problemas, los riesgos y colocando los recursos, los esfuerzos teniendo en cuenta que existe un equipo enormemente comprometido, explicando sus actividades; resalta que si dichos procesos se aplazan, se va a estar exactamente en las mismas condiciones, con las mismas dudas, y donde la Corporación no puede esperar más; el endeudamiento es bastante alto y se deben ajustar necesariamente las operaciones, ser más eficientes en lo que se hace y reducir ostensiblemente los riesgos.

Sr. Rector, indica que los temas planteados son relevantes, y se debe precisar que el Directorio va a ir monitoreando en forma semanal los reportes de avances de la implementación del sistema, en que participa además una Consultora Externa, más el equipo interno y el control de gestión del avance del proyecto; por lo que compromete desde ya con el Vicerrector para generar tranquilidades y avanzar en algunos temas, coordinando una reunión con los decanos y con sus encargados administrativos; aduce que en el mes de noviembre se revisa el nivel de avance en el Directorio de manera de garantizar la salida, acotando, que su implementación tarda casi 2 años en que va a estar el acompañamiento de la citada empresa.



Ofrecida nuevamente la palabra, se producen intervenciones y comentarios, cuya síntesis es la siguiente.

Se narra la experiencia en que se ha visto involucrada en el señalado proceso la Facultad de Ingeniería, estimándose, que no se cree conveniente para la Corporación postergar el inicio del proyecto y que resulta positivo para el manejo de facultades, sobre todo grandes y complejas; a su vez, el comentario que surge sobre los manuales entregados es que estos son de muy buena calidad; pero sí, puede haber mejor difusión para poder sortear las aprensiones, teniendo claro que hay riesgos y estos se pueden minimizar.

En el mismo sentido, también se manifiesta lo ocurrido en dicho proceso en el Campus Los Ángeles, y resulta de toda conveniencia para el manejo en el ámbito financiero del mismo.

Se hace ver igualmente las ventajas comparativas enormes desde el aspecto de la gestión que implica el proyecto; así como minimizar los riesgos, y que el sistema no someta a un estrés a la Institución y se adapte más bien a sus necesidades como concepto general lo que implica tomar todas las precauciones posibles. Se añade a lo anterior, el tema de la flexibilidad y el apoyo que deberá entregar la autoridad sobre todo en lo referente a facturas que se emitan en diciembre y el 10 de enero, por el cierre del año.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector agradece las contribuciones efectuadas, y reitera la invitación a la reunión mencionada junto con la empresa Consultora y entregar toda la información que sea necesaria, al constituir una decisión de relevancia institucional mayor, de trascendencia y la importancia de partir en una fecha determinada, y lo que implica la amortización de la inversión, ya que el costo total se distribuye ahora entre todas las instituciones y empresas y así se recupera parte de la inversión y ya no se transforma en gastos.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE FARMACIA. Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.

Sr. Rector señala, que expondrá el punto la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente, indicando, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, la Providencia VR N° 1430-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Docencia y un ejemplar del referido Reglamento; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Se asiste en su exposición, de las siguientes transparencias.



Contexto de la propuesta de modificación

Actualización.

- Último documento interno año 2013
- Necesidad de adecuar el Reglamento Interno a las modificaciones hechas al Reglamento General de Docencia de Pregrado. (Decreto U.DE C. N° 2018-017, sancionado el 18 de enero de 2018)
- Alinearse a la reglamentación general vigente.

Procedimiento realizado.

- Se inicia revisión al interior de la facultad en agosto de 2017
- Trabajo sistemático desde septiembre a diciembre de 2017 con jefes de carrera.
- Propuesta socializada y retroalimentada además por los Directores de Departamento y por docentes de la Facultad. (2018)
- Elaboración texto definitivo que se presenta al Consejo de Docencia en Consejo de Docencia del 26 de Marzo de 2019.
- Se realizan observaciones y modificaciones sugeridas.
- Se solicita informe asesoría jurídica. Re: 10 de junio 2019
- Se recibe doc. que incorpora modificaciones solicitadas y se otorga V°B° en Agosto de 2019

REGLAMENTACIÓN VIGENTE (2013)

- TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES
- TÍTULO II. DE LOS ALUMNOS
- TÍTULO III. DE LAS CARRERAS
- TÍTULO IV. DE LA INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y ABANDONO DE ASIGNATURAS
- TÍTULO V. DE LAS CALIFICACIONES Y APROBACIÓN DE ASIGNATURAS
- TÍTULO VI. CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS
- TÍTULO VII. DE LAS SUSPENSIONES DE ESTUDIO DE LAS REINCORPORACIONES Y RENUNCIAS
- TÍTULO VIII. DE LA REVALIDACIÓN, CONVALIDACIÓN, RECONOCIMIENTO VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS
- TÍTULO IX. DE LOS CAMBIOS DE CARRERA Y CARRERAS SIMULTÁNEAS
- TÍTULO X. DE LAS ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
- TÍTULO XI. OTRAS DISPOSICIONES

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO (2018)

- DISPOSICIONES GENERALES
- TÍTULO I. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PREGRADO
- TÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIOS
- TÍTULO III. DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIOS
- TÍTULO IV. DE LOS ALUMNOS
- TÍTULO V. DE LOS CAMBIOS DE CARRERA Y ARTICULACIÓN CON EL POSTGRADO
- TÍTULO VI. OTRAS DISPOSICIONES

***CORCONDANCIA CON ACTUAL REGLAMENTO DE DOCENCIA SANCIONADO 18 ENERO 2018. Decreto U.DE C. N° 2018-017**

Concluye señalando que dicho Reglamento fue aprobado por el Consejo de Docencia y cuenta con la aprobación de la Asesoría Jurídica.

Interviene el Decano de la Facultad de Farmacia, para en primer lugar, agradecer a la Dirección de Docencia por el apoyo y a la gestión de esta modificación y donde el Reglamento incorpora algunos aspectos derivados de la reglamentación general y otros, propios de su Facultad, derivados de acuerdos con los estudiantes producto de movilizaciones estudiantiles.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 57 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda tomar conocimiento, de la aprobación prestada por el Consejo de Docencia, conforme lo dispuesto en el artículo 57 N° 3 del Reglamento Orgánico de la modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Farmacia, conforme a los antecedentes presentados.



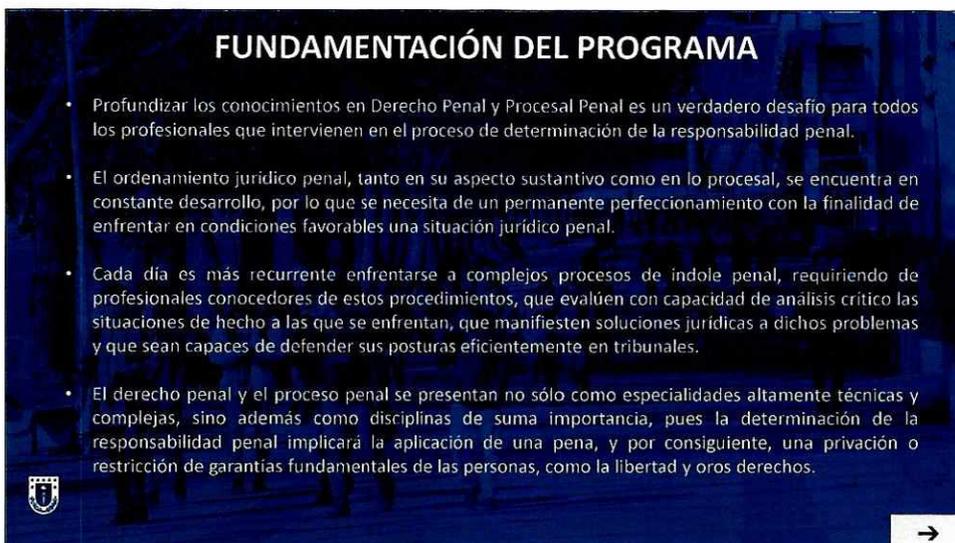
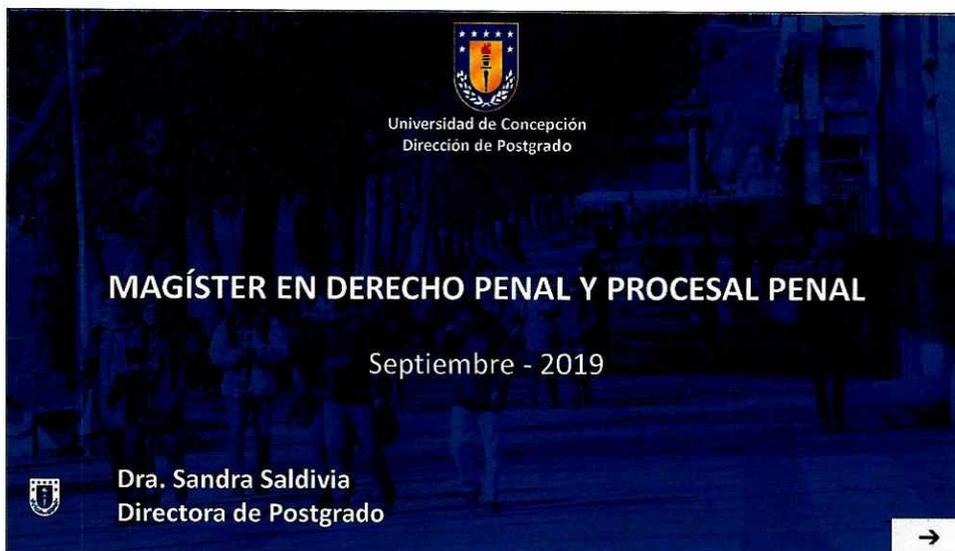
Universidad de Concepción



QUINTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL. Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado.

Sr Rector indica que el punto será presentado por la Sra. Directora de Postgrado, quien lo hace a continuación, señalando, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos a la Providencia VR N° 1506-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Prosigue su presentación asistiéndose de las siguientes transparencias.





ORGANISMO OFERENTE: Departamento de Derecho Penal y Departamento de Derecho Procesal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.

GRADO QUE OTORGA: Magister en Derecho Penal y Procesal Penal.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Profesional.

DURACIÓN Y RÉGIMEN: Cuatro semestres académicos en régimen presencial.

RÉGIMEN HORARIO: Presencial y diurno,
Modalidad fin de semana y cada 15 días
Incluye lecturas y trabajo autónomo




REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Estar en posesión del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales o de Licenciado en Derecho o del título de Abogado.
- b) Completar en línea el formulario de postulación definido por la Dirección de Postgrado, dentro del período establecido en la convocatoria.
- c) Además de los antecedentes que se indican en el artículo 4 del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister de la Universidad, deberá acompañar, cuando se le indique, una carpeta física con la siguiente documentación original:
 - Currículum vitae.
 - Publicaciones efectuadas por el postulante, si las posee.
 - Fotocopia de los antecedentes académicos. Incluye títulos, grados, concentraciones de notas, participaciones en congresos y cualquier otra información académica relevante.
- d) Carta de motivación del postulante.




REQUISITOS DE GRADUACIÓN

- El Programa se estructura en 23 créditos UdeC (60 créditos SCT) mínimos que se obtienen al cursar y aprobar 13 asignaturas básicas y 2 asignaturas electivas distribuidas en 4 semestres.
- Se ofertarán siete asignaturas electivas, debiendo aprobar dos de ellas, una del ámbito penal sustantivo y una procesal penal.

Tipo de Asignatura	Créditos UdeC	Créditos SCT
Básicas	21	56
Electiva	2	4
Total	23	60

- Además, los estudiantes deberán:
 - a) Aprobar preliminarmente su trabajo final.
 - b) Aprobar la presentación y defensa del trabajo final.






OBJETIVOS

Objetivo general:

El programa de Magister en Derecho Penal y Procesal Penal busca formar especialistas capaces de desenvolverse con excelencia en el contexto de un proceso penal, especializando a profesionales del área de las ciencias jurídicas de tal modo que desarrollen las competencias que los habiliten para intervenir en los procesos penales en forma eficiente y eficaz, cualquiera sea el rol que les corresponda desempeñar.

Objetivos específicos:

- a) Formar graduados que puedan profundizar, criticar y aplicar los principales temas de la parte general del derecho penal y su incidencia en la parte especial del mismo.
- b) Formar graduados que puedan profundizar, criticar y aplicar las instituciones procesales que están presente en la tramitación penal.
- c) Formar graduados que puedan desarrollar un análisis crítico de la jurisprudencia relevante sobre los temas procesales penales.
- d) Formar graduados con competencias para abordar efectivamente un proceso penal.



PERFIL DEL GRADUADO

El graduado del Programa de Magister en Derecho Penal y Procesal Penal deberá ser capaz de:

- ✓ Integrar y aplicar los conceptos fundamentales del derecho penal y del derecho procesal penal para la solución de problemas prácticos.
- ✓ Analizar los nuevos planteamientos que presenta el derecho penal y procesal penal actual.
- ✓ Analizar en forma crítica los problemas fundamentales que ofrece el derecho penal y el derecho procesal penal.
- ✓ Diseñar y desarrollar estrategias de litigación adecuadas en defensa de los intereses de los intervinientes del proceso penal.
- ✓ Aplicar habilidades de expresión oral y escrita en materia procesal penal.



CUERPO ACADÉMICO:

Álviz Marín Amaya
Doctora en Derecho, Depto. Derecho Público

Gauche Marchetti Ximena
Doctora en Derecho, Depto. Derecho Público

Araya Fuentes Álvaro
Magister en Derecho, Depto. Derecho Procesal

González-Fuente Rubilar Rodrigo
Doctor en Derecho, Depto. Derecho Penal

Besser Valenzuela Günther
Doctor en Derecho, Depto. Derecho Procesal

Manso Villalon Macarena
Magister en Derecho, Depto. Derecho Procesal

Cortez Matcovich Gonzalo
Doctor en Derecho, Depto. Derecho Procesal

Morales Rojas Paula
Magister en Derecho, Depto. Derecho Procesal

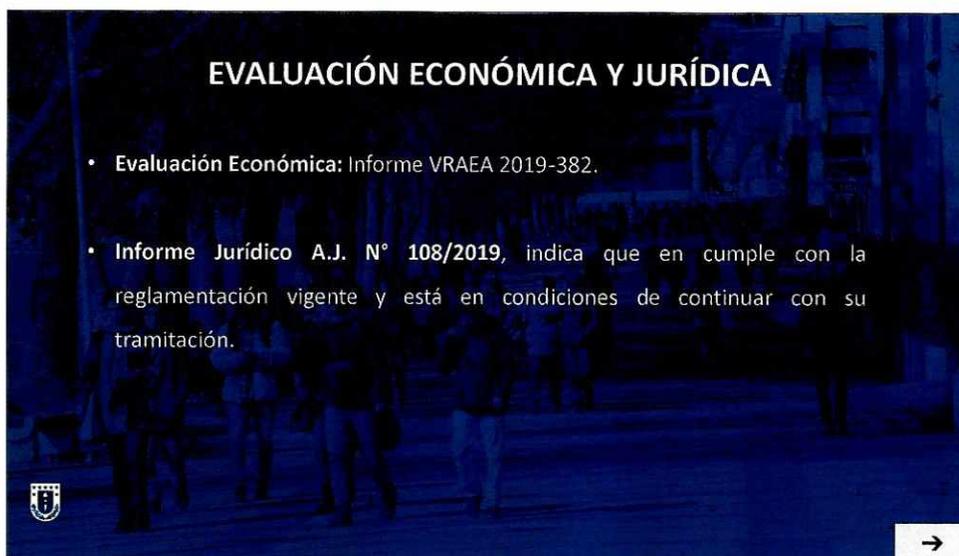
Cruz Carrasco Andrés
Magister en Filosofía Moral, Depto. Derecho Procesal

Pacheco Quezada Jaime
Magister en Derecho, Defensoría Penal Pública

Escobar Saavedra Maximiliano
Doctor en Derecho, Depto. Derecho Privado

Vigueras Smith Claudio
Magister en Derecho, Depto. Derecho Penal





Concluida la presentación propone la aprobación del mencionado Magister en Derecho Penal y Procesal Penal.

Interviene el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien agradece el apoyo prestado a la Dirección de Postgrado, en la persona de la Sra. Sandra Saldívia y a la Dirección de Estudios Estratégicos durante el proceso, así como también a la Asesoría Jurídica y a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Explica, que se trata de un magister de carácter profesional, y con ello la facultad en conjunto aborda todas las áreas del derecho y en una de las últimas áreas y zona que faltaba por cubrir, lo que destaca; precisa, que en el área del Derecho Procesal y Penal, surgió un cambio notable en el año 1998 cuando se implementó la nueva reforma al sistema penal chileno y en el cual hoy día los actores son variados y de diversa naturaleza: Ministerio Público, Defensoría y los Jueces con competencia penal, lo que conduce a creer, que va a tener una muy buena recepción este Magister; sobre todo, tomando en consideración que en los últimos 4 o 5 años, la Facultad a través del Departamento de Derecho Penal, particularmente, ha realizado una serie de cursos de capacitación, donde la matrícula bordea los 50 a 55 alumnos por versión, de manera entonces que se cree, que es una aporte para la disciplina. Acota, que se trata de un programa interdisciplinario, porque aquí están participando dos Departamentos de la facultad, que son el Departamento de Derecho Penal y el Departamento de Derecho Procesal. Connota además, que ello lleva a competir de igual a igual con la UCSC, que hace bastante tiempo tiene este mismo programa de magister, de manera, que entonces se cree que es un programa que va a cumplir con la expectativas que se ha formado la facultad. Agradece nuevamente a la Universidad por todo el apoyo que se ha desplegado en la preparación de este proyecto.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 58 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de creación del Programa de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal, conforme a los antecedentes presentados por la Dirección de Postgrado.



SEXTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Expone Sra. Ruth Pérez V. Coordinadora General Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

Indica el Sr. Rector (S) que este punto será presentado por la Sra. Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente, indicando, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos a la Providencia VR N° 1431-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y un ejemplar del referido Programa; antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

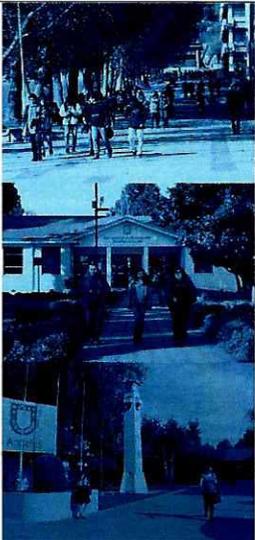
Continúa su presentación asistiéndose de las siguientes transparencias.



CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Expone Prof. Ruth Pérez V.
Coordinadora General Formación Permanente
y Carreras Vespertinas.





DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

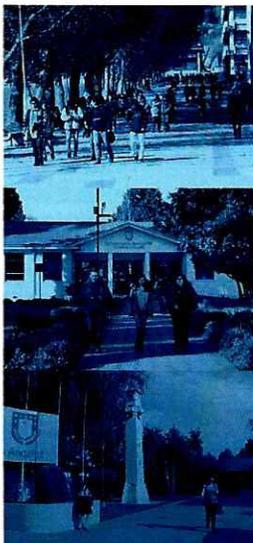
Organismo Proponente: Centro de Vida Saludable de la Universidad de Concepción.

OBJETIVO GENERAL:
Fortalecer competencias profesionales en la promoción de hábitos de vida saludable en la infancia y adolescencia, a través del dominio teórico y práctico de programas combinados de ejercicio físico saludable, nutrición, psico-afectividad, ocio, sueño y descanso, salud y cognición, con un programa holístico y participativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Fortalecer las competencias de profesionales de la educación, salud y otros en la promoción y la instauración de estilos de vida saludables en la población infantil y adolescente.
- ✓ Identificar las competencias críticas para el diseño y aplicación práctica de programas para la mejora del estilo de vida en relación con la salud en la infancia y adolescencia.
- ✓ Analizar las herramientas para la evaluación permanente y mejora continua de programas para mejorar el estilo de vida en relación con la salud.





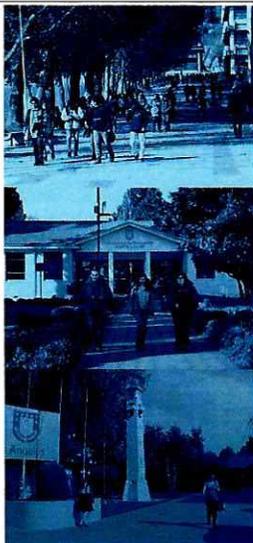
XXXXXXXXXX



REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para participar como alumno del programa, se realizará una selección de los interesados, bajo los siguientes criterios:

- Título Profesional, Grado Académico, en las áreas de educación, salud, deporte y otras afines.
- Indicar a través de una carta de postulación, la vinculación existente entre su interés por cursar el diplomado, y su quehacer profesional, indicando claramente el sector en el cual se desempeña (salud, educación, deporte u otra disciplina relacionada).
- Demostrar experiencia mínima de 1 año en el ejercicio de su profesión.
- Presentar Curriculum Vitae.
- No tener deuda pendiente con la Universidad de Concepción.



XXXXXXXXXX

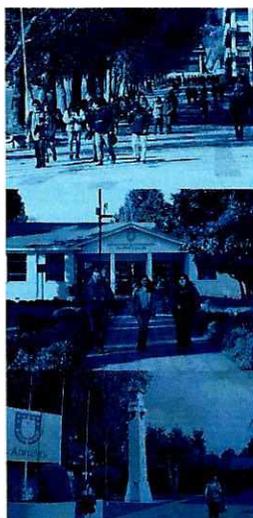


PERFIL DEL PROFESIONAL

El diplomado en Hábitos de Vida Saludable en la infancia y adolescencia, fortalecerá a los profesionales para asumir su responsabilidad en una importante problemática de salud nacional, y de esta forma, a partir de las competencias y habilidades adquiridas, podrá contribuir en el desarrollo de hábitos de vida saludable, principalmente en la población infante-juvenil.

Competencias:

- ✓ Identificar oportunidades para incorporar conductas de vida saludable en la infancia y adolescencia.
- ✓ Diseñar propuestas de innovación en el campo de los estilos de vida en el contexto de su rol profesional.
- ✓ Ejecutar acciones tendientes a la mejora del estilo de vida en la infancia y adolescencia.
- ✓ Evaluar procesos de intervención con visión de mejora continua, en su campo profesional.



XXXXXXXXXX



DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado es un programa presencial que consta de 152 horas pedagógicas, las serán desarrolladas en un período de 6 meses, cuenta con una malla curricular, conformada por 7 asignaturas.

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Horas Presenciales
1	Transición Epidemiológica, Innovación y Estilos de Vida Saludable en Chile.	24
2	Actividad Física, Recreación, Ejercicio, y Estilos de Vida Saludable.	24
3	Alimentación saludable como Estilos de Vida.	24
4	Bienestar, salud mental y estilos de vida en población infantil.	16
5	Prebullying: Detección de conflictos asociados a estilos de vida poco saludables.	16
6	Cerebro, Cognición, Rendimiento Escolar y Estilos de Vida Saludable.	24
7	Formulación de proyecto aplicado.	24



XXXXXXXXXX		DOCENTES DEL PROGRAMA				
Nombre	Título Profesional	Área de Especialización	Filiación Académica	Hrs.		
Natalia Ulloa Muñoz	Dra. Bioquímica	Vida saludable, prevención de la obesidad y comorbilidades	Centro de Vida Saludable, Universidad de Concepción.	20		
Rafael Zapata Lamana	Dr. Profesor de Educación Física	Ejercicio Físico en el Ciclo Vital	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, Universidad de Concepción.	16		
Lilian Narvaez Prosser	Dra. Educadora de Párvulos	Convivencia y ciudadanía en la primera infancia.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción.	16		
Constanza Márquez Urrizola	Mg. Nutricionista	Nutrición y salud infantil.	Centro de Vida Saludable, Universidad de Concepción.	12		
Fernanda Carrasco Marin	Mg. Nutricionista	Nutrición y Alimentación saludable	Centro de Vida Saludable, Universidad de Concepción.	12		
Marta Canales	Werner Médico Cirujano	Epidemiología.	Facultad de Medicina, Universidad de Concepción.	12		
Gabriela Nazari carter	Nazar Dra. Psicóloga	Variabes psicosociales y estilos de vida.	Facultad de Psicología, Universidad de Concepción.	8		
Marcia Alvarez	Stuardo Mg. Psicóloga	Variabes psicosociales y estilos de vida.	Centro de Vida Saludable, Universidad de Concepción.	8		
Liliana Montoya	Cuadra Mg. Profesora de Educación Física	Integración Curricular en Vida Saludable.	Facultad de Educación, Universidad de Concepción, Centro de Vida Saludable	8		
Richar Regla	Cárcamo Mg. Profesor de Educación Física	Ejercicio Físico Metabólico y promoción de la vida activa.	Centro de Vida Saludable, Universidad de Concepción.	8		

XXXXXXXXXX		EVALUACIÓN ECONÓMICA VRAEA
XXXXXXXXXX		<p>Informe Económico VRAEA N° 497/2019, El programa postula una matrícula inicial de <u>18 alumnos</u> con arancel de \$1.200.000.- y un arancel de inscripción de \$210.000.- El programa presenta un punto de equilibrio que es inferior a la matrícula inicial. El proyecto presenta excedentes en el año de evaluación.</p> <p>Para no caer en déficit, el programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 15 alumnos para considerar la expectativa de deserción.</p> <p>INFORME JURÍDICO</p> <p>Informe Jurídico A.J. N° 1223/2019, indica que en el análisis de dichos antecedentes, estos se ajustan al Reglamento de los Programas de Diplomado, no existiendo observaciones.</p> <p><i>Recepción del proyecto en Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas: 13 marzo 2019</i></p>

Concluida la presentación, no se producen intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

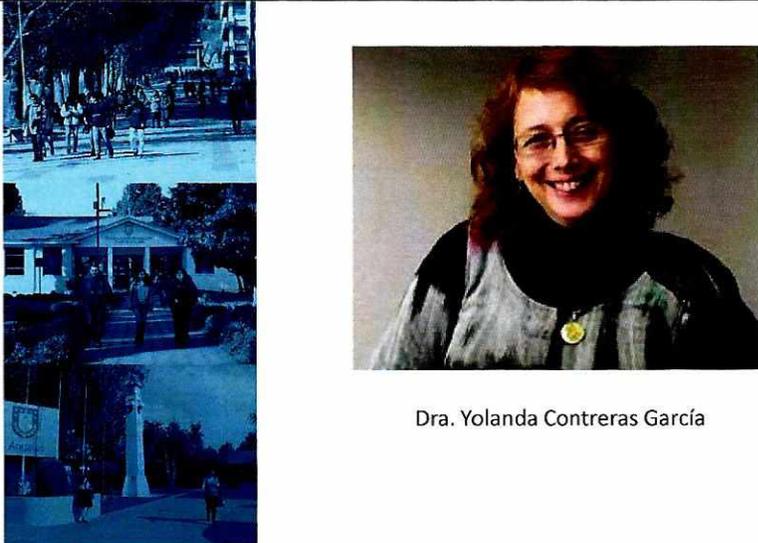
Acuerdo N° 59 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de creación del Programa de Diplomado en Hábitos de Vida Saludable en la Infancia y Adolescencia, conforme a los antecedentes presentados.

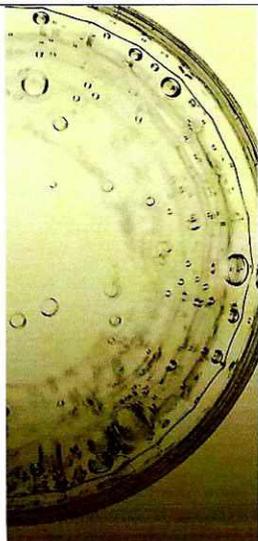


SEPTIMO PUNTO: ASIGNACION DE NOMBRE DE SALA N° 323 DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CON EL NOMBRE DE LA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, DRA. YOLANDA CONTRERAS GARCÍA. Expone Sr. Raúl González R. Decano Facultad de Medicina.

Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Decano de la Facultad de Medicina, quien lo hace a continuación, indicando, que la propuesta cuenta con la aprobación del Consejo de Facultad y se trata de la asignación del nombre de una Sala, respecto de una persona vigente, actual, muy respetada y muy querida en su Facultad, la profesora Yolanda Contreras. Además, hace ver, que junto con la citación a la sesión se adjuntaron en apoyo de la petición, el Oficio DM/ 193/2019, Reseña de dicha profesora, Nota D.O. 111/19 de la Directora del Departamento de Obstetricia y Puericultura, Acta de 23 de mayo de 2019 del señalado Departamento, y Curriculum Vitae Resumido de la indicada profesora; documentos que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de ella. Continúa, asistiéndose en su exposición de las siguientes transparencias.



Dra. Yolanda Contreras García

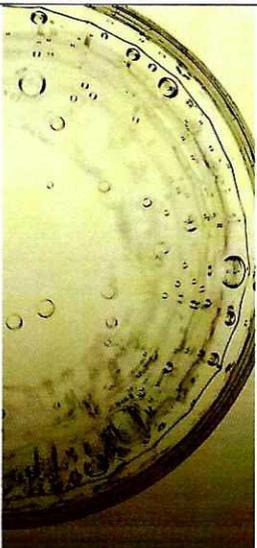


Antecedentes

El Departamento de Obstetricia y Puericultura cede un espacio cuando se realiza la remodelación del 3º piso para la instalación de los Departamentos de Kinesiología y Fonoaudiología.

Un acuerdo entre Decanato y Dirección del Departamento de Obstetricia en el año 2017, fue que esta sala, podría ser usada por todas las reparticiones con prioridad para Obstetricia, los gastos de mantención se comparten entre Departamento de Obstetricia y la Administración de la Facultad.

En el año 2017 y aprovechando la celebración de los 50 años de la carrera se solicita a Decano la posibilidad de ponerle un nombre que sea representativo para el Departamento.

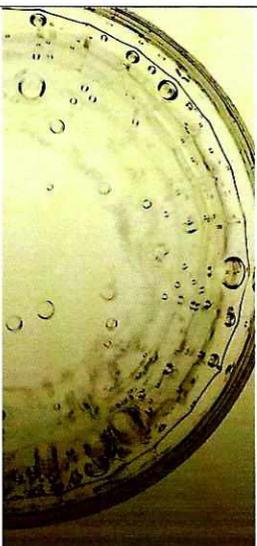


Fundamentación del nombre propuesto

En mayo de 2019 se concreta la elección del nombre por parte de todas/os las/los académicas/os del departamento, quienes prefieren hacer un reconocimiento en vida a alguna matrona destacada proponiendo el nombre de la profesora Yolanda Contreras García, ya que es una académica que siempre ha demostrado un profundo compromiso con la Universidad, Facultad, Departamento y con la profesión, es reconocida por sus pares y por los/las estudiantes y destacada a nivel nacional e internacional,

Finalmente se propone el nombre: Auditorio Dra. Yolanda Contreras García.

El día 26 de junio en Consejo de facultad se lleva a votación, ya que de acuerdo a decreto los nombres para auditorios primero deben ser aceptados por Consejo de Facultad para continuar con el conducto regular. La votación fue la siguiente: 12 votos aprueban nombre y 4 votos abstención.



El día 26 de junio en Consejo de Facultad se lleva a votación, ya que de acuerdo a decreto los nombres para auditorios primero deben ser aceptados por Consejo de Facultad para continuar con el conducto regular. La votación fue la siguiente: 12 votos aprueban nombre y 4 votos abstención.



Concluida la exposición propone al Consejo Académico, la aprobación de la asignación de nombre presentada.

Sr. Rector hace ver que tal iniciativa está en el contexto de lo que se vio hace poco por el Consejo Académico, en relación con el profesor Vilkomirsky, que también hay un reconocimiento en vida y actividad.

Ofrecida la palabra, se produce una intervención en el sentido que se conoce a la profesora Contreras y se reconocen sus méritos, pero se advierte como voz de alerta que esto no sea la norma, porque se va a llenar de académicos que están en ejercicio con nombre de salas, que si sienta precedentes; y en donde no puede ser una pirámide al revés, todos sobresalientes, ¿significa que donde se pone el mérito en lo sobresaliente?, lo que preocupa, sin desmerecer los méritos que tiene como persona y como académica la profesora Contreras.

Aclara el Decano de la Facultad de Medicina, que esto es un tema debatible en el sentido de los méritos, pero que hay que hacerlo coherente con los méritos, y es un problema que no afecta al resto de las facultades, sólo de la Facultad de Medicina



Universidad de Concepción



que quiere reconocer a uno de sus miembros, muy destacado, leal y comprometido con la UDEC.

Concluidas las intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 60 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Medicina, y asignar el nombre de la Dra. Yolanda Contreras García, académica del Departamento de Obstetricia y Puericultura a la Sala N° 323 del Edificio de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes presentados.

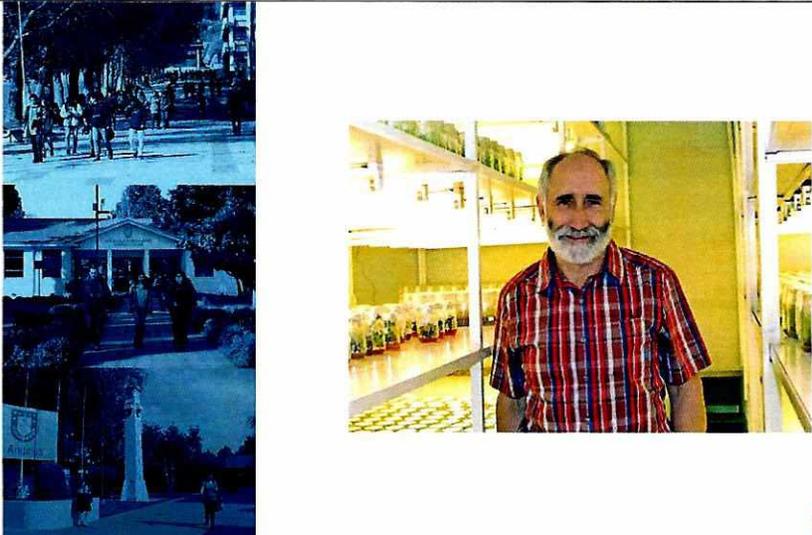
OCTAVO PUNTO: ASIGNACION DE NOMBRE EDIFICIO DE PROPLANT DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, CAMPUS CHILLAN, CON EL NOMBRE DEL ACADÉMICO SR. HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS (Q.E.P.D). Expone Sr. Guillermo Wells M. Decano Facultad de Agronomía.

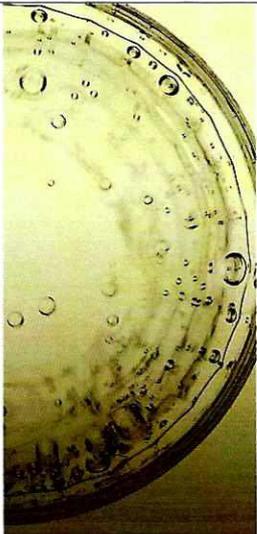
Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Decano de la Facultad de Agronomía, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación se enviaron los antecedentes de la solicitud, consistentes en Oficio D.ag 201 donde se adjuntaba, petición de ciertos trabajadores de su Facultad, que fue aprobada por el Comité Directivo y Consejo de la Facultad y antecedentes del Profesor Humberto Serri Gallegos, que se agregan al final del acta , como documentos tenido a la vista y formando parte de ella.

Continúa refiriéndose a los indicados antecedentes e indica, que el profesor Serri no solo tuvo reconocimientos en la parte académica y profesional sino que debe destacarse también, la parte personal, y además cumplió de manera importante, con la misión, visión y los valores de la UDEC y siempre buscó el bien común, como persona y en todas las actividades que desarrollaba en la facultad y en la universidad, enfatizando tales aspectos, a través de las transparencias siguientes.

8. ASIGNACION DE NOMBRE EDIFICIO DE PROPLANT DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, CAMPUS CHILLAN, CON EL NOMBRE DEL ACADÉMICO SR. HUMBERTO ENRIQUE SERRI GALLEGOS (Q.E.P.D).
Expone Sr. Guillermo Wells M.
Decano Facultad de Agronomía.





Humberto Serri Gallegos

Nacido el 26 abril de 1951, en Capitán Pastene, Región de la Araucanía.

Ingresó a estudiar Agronomía a la Universidad de Concepción el año 1970, egresando en 1974 y titulándose en enero 1977. Obtuvo su grado de Magister el año 2002

Recibió el Premio de la Sociedad Agronómica de Chile (1974)

Fue Premio Universidad de Concepción (1976).

1974-1975 Trabajo en mejoramiento de plantas y producción de semillas en la Estación Experimental Semillas Baer en Gorbea.

Primer contrato con la Universidad de Concepción por tres años a través del convenio SERPLAC-VIII Región (1977-1980)





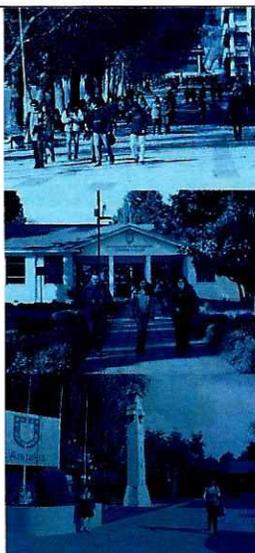
Contrato indefinido UdeC: marzo de 1982-2016.

2016: Se acogió a jubilación, permaneciendo en la Facultad de Agronomía con un contrato de 11 horas los años 2017 y 2018.

Oficialmente fueron 35 años, pero extraoficialmente fue toda su vida laboral

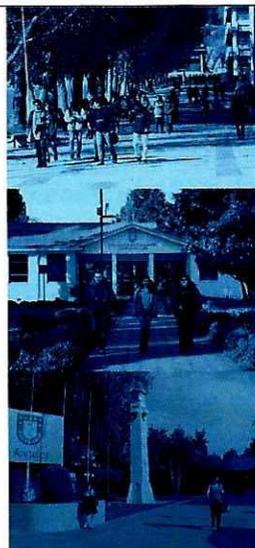
DOCENCIA: Agricultura General, Genética General, Cultivos I; Cultivos II; Control de Malezas, Practica Nivel II; Producción de Berries, Gira Sistemas Productivos Norte del País

- Profesor guía y asesor en más de 100 memorias de Título.



Investigación: Inv. Principal y Co-investigador

- Mejoramiento en Trigo,
- Cultivo de Plantas Productoras de Aceites Esenciales (FONDECYT).
- Propagación in vitro de frutales menores (arándanos, frambuesas, frutilla) y vides
- Optimización manejo en arándanos (FONDEF)
- Desarrollo del Arándano en el Secano Costero de Arauco y Ñuble, VIII Región.
- Desarrollo del Cultivo del Nogal en la Zona Sur del País para Nuez de Alta Calidad
- Bases para Desarrollo Eficaz del Cerezo en Chile
- Propagación y transferencia tecnológica de rosa mosqueta como cultivo sustentable para comunas pobres de la VIII Región



Más de 40 Publicaciones,
Capítulos de libros,
Congresos y Seminarios

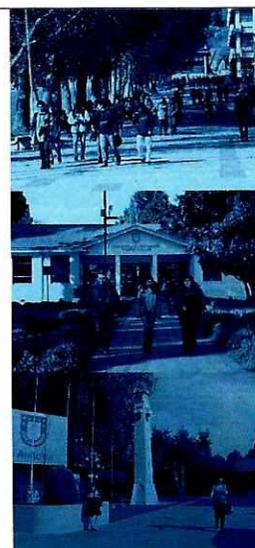
Última publicación ... 2019

Extensión y Vinculación con el Medio: Extensionista y con gran vinculación con el medio agrícola regional, nacional e internacional.

Realizaba numerosa asistencia técnica y asesorías permanente a agricultores pequeños, medianos y grandes.

Promotor de la plantación de arándanos en Chile.

Conferencias nacionales e internacionales



PROPLANT (2018)

Unidad anexa al Departamento de Producción Vegetal y co-gestionada con el Decanato de la Facultad de Agronomía.

Objetivo: dar a los agricultores el servicio de producción y multiplicación de material genético libre de plagas y enfermedades.

- Investigación y Producción de plantas de arándano (70.000 por año).
- Investigación en propagación de vides, cerezo y nogal.
- 15 personas con contrato indefinido
- Servicio de multiplicación de plantas (in vitro), reproducción y aislamiento (cuarentena) de material vegetal importado, limpieza de virus; a través de termoterapia.






Prof. Serri fue parte importante de la creación de PROPLANT (laboratorio de propagación de plantas in vitro) junto al Dr. Ruperto Hepp Gallo (Q.E.P.D).

Desde 1987: Colaboró en la propagación de las primeras plantas de arándano para HORTIFRUT.

Después del incendio de 1990 dio vida y actividad a la unidad.

Administró sus dependencias e invernaderos (por casi 30 años).

Gerente de PROPLANT desde 2010 a junio de 2018.

Generó fuentes de trabajo en sus laboratorios y dependencias.

Hizo reconocida a la Universidad de Concepción y a PROPLANT en su quehacer en la producción de arándanos y plantas in vitro.




Edificio Proplant-Fac. Agronomía




POR QUE PROPONEMOS NOMBRAR EL EDIFICIO DE PROPLANT CON EL NOMBRE DEL PROF. HUMBERTO SERRI GALLEGOS?

Misión

La misión de la Universidad de Concepción es la formación integral y pluralista de personas con responsabilidad social, creatividad, sentido crítico, liderazgo y emprendimiento; la creación, adaptación y transmisión de conocimientos, y la creación y difusión cultural, con el propósito de contribuir efectivamente al desarrollo humano, económico y social sustentable de la Región y el País.

Visión

Universidad con creciente reconocimiento nacional e internacional por su calidad en la formación de personas y en investigación, desarrollo e innovación, con capacidad de anticipación y adaptación a los cambios del entorno, comprometida con la cultura y el desarrollo de la Región y el País.

Valores

La Universidad de Concepción privilegia el desarrollo de las personas: valora y promueve el buen comportamiento ético y solidario, la protección del medio ambiente, la búsqueda del bien común, la equidad, la democracia, la libertad de expresión y el compromiso con la misión institucional. Además, promueve el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en todo su que hacer.





Termina su exposición solicitando se acceda a su propuesta.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, indicando, que la propuesta es un justo y merecido reconocimiento que se hace al Profesor Serri.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 61 - 2019:

El Consejo Académico por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Agronomía, y asignar el nombre del académico Sr. Humberto Serri Gallegos al Edificio de Proplant, conforme a los antecedentes presentados.

NOVENO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector para indicar que el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. Ricardo Barra Ríos hoy cumple su segundo período de Decano y es la última sesión en la que participa en este Consejo Académico, y en nombre de todos los Consejeros y Consejeras, agradece su dedicación y la labor de desarrollo de su Facultad, desde su creación y su rol en este Consejo; y agradece además el aporte del avance de este Consejo Académico, solicitando un aplauso en su favor. Se cumple.

Interviene el Decano Ricardo Barra Ríos agradeciendo la oportunidad que le dio la Universidad y sus colegas de la Facultad para elegirlo Decano en estos dos periodos; considera que dos periodos está bien, y comenta que no se formó para ser Decano, sino que con otro objetivo, que era hacer volver a lo que más le gusta, hacer investigación, docencia, formar sus estudiantes; así que se siente agradecido de la experiencia que tuvo en el Consejo Académico, y deja la tarea de que se siga conduciendo la Universidad por el rumbo que siempre ha tenido, por el desarrollo libre del espíritu, en un ambiente de colaboración, de consenso y de mucho trabajo; desea éxito en la labor, al Sr. Rector, a su equipo y a todos los colegas Decanos que van a seguir siendo parte de este Consejo, muchas gracias.

2.- Sr. Vicerrector señala, que el día martes asistió a una invitación a la presentación de parte de la Universidad Cayetano Heredia del Perú, a un reconocimiento al Profesor Alex Bustos Leal como Profesor Visitante Extraordinario de esa Universidad; y, dentro del contexto de la justificaciones de las razones del porque se efectuaba este reconocimiento, se hizo mucho hincapié en una relación de más de 25 años entre la Facultad de Odontología y la Facultad de Estomatología de esa Universidad; tratándose de una relación, diferente, a los convenios que se firman normalmente, o a la mayoría de los convenios que se firman dentro de la Universidad, que a veces solo quedan sobre el escritorio; ha sido, una relación, que ha ido de menos a más; hoy en día, hay estudiantes de la Facultad de Odontología que van a hacer sus pasantías y como bien se relató ahí, de parte del Decano y ya lo había mencionado el profesor Bustos en una ocasión, que el lugar donde van a hacer los estudiantes esa pasantía, a 1000 y tantos kilómetros de Lima, metido en la selva amazónica, o sea con un mínimo se trata de hacer el máximo, ante una población muy deficitaria en todo lo que es servicios, por lo tanto se genera también



Universidad de Concepción



de parte de los estudiantes con la población una relación muy estrecha, donde pasan a ser casi autoridades y además, ha permitido colocar una impronta en los estudiantes, que es la responsabilidad social y también para la institución, es algo en lo cual se está abocado en la Universidad, que es la internacionalización; así que, por ese sentido felicitamos al profesor Bustos por ese reconocimiento, solicitando un aplauso en su favor. Se cumple.

Interviene el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, agradeciendo al Sr. Rector y Vicerrector, indicando que este reconocimiento, no es a su persona, es a un trabajo de muchas personas, como dijo el Sr. Vicerrector; hace 25 años atrás dos profesores de la Cayetano Heredia vinieron a su Facultad a formarse en el área de Odontopediatría y en el área del dolor Temporomandibular y de ahí nace una relación de mucho respeto; hoy día, todos los estudiantes de Especialidades van a hacer su pasantía a la universidad Cayetano Heredia en Lima; vienen los estudiantes de postgrado de especialidades a su Facultad; la Unidad de Pacientes Especiales trabaja en conjunto en actividades formativas con la Unidad de Pacientes Especiales de Cayetano Heredia; sus estudiantes van a hacer su Internado Asistencial a la región de Piura, específicamente a dos pueblos, uno es Canchaque y el otro San Miguel del Faique, zonas rurales; connota que, cuando se recibe de ellas un feedback tanto de los académicos, como de la comunidad, tremendamente valiosos del aporte que hicieron, no se lo llevan ni los alumnos, ni el Decano, se los lleva la Universidad de Concepción; hoy día, se trabaja fuertemente con los profesores; señala, que le parece curioso y si quiere relatar, porque vinieron los de dicha Universidad a Concepción, fue, porque se negó a ir a Perú, porque era el 29 de noviembre, y es el encuentro de exalumnos y como Decano se debe a estar con sus exalumnos en la Facultad, y no habría sido bien visto su ausencia, por lo que decidieron venir ellos a Chile, y eso llenó de orgullo a toda la Facultad. Acota por otra parte, que el 27 es el día del Cirujano y Cirujana Dentista en Chile, y esto ocurre, porque en el año 1917 se dictó el Decreto N° 3.301, que da sustento legal al título universitario de Cirujano Dentista y por eso mañana todos los dentistas de Chile están de cumpleaños, llamémoslo así, así que gracias Sr. Rector.

Sr. Rector, agradece la intervención, señalando que se saludarán a los Cirujanos y Cirujanas Dentistas a través de las redes.

3.- Interviene la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo para entregar una información respecto a los Concursos Conicyt y resultados recientes; especialmente para poder hacer algunos alcances y posteriormente tiene otro Varios, que es una directriz que quiere mantener como información y recordatorio a los Sres. Decanos para que sirva de ayuda a distribuir buenas prácticas. Continúa su exposición asistiéndose de las transparencias siguientes.

Concursos Conicyt y resultados recientes

Expone Sra. Andrea Rodríguez T.
Vicerrectora VRID



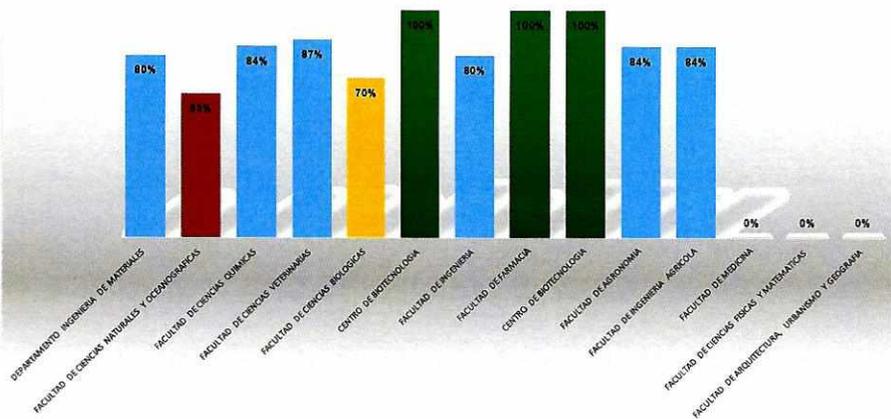
Resumen de postulaciones/adjudicaciones

Concurso 2019	2019		2018	
	Postulación	Adjudicación	Postulación	Adjudicación
Fondecyt iniciación	61	-	65	20
Fondecyt regulares	150	-	149	41
FondefID	67(13)	8(2)	60	12(1)
Fondef VIU (1era etapa)	31	14	20	11
Fondef VIU (2da etapa)	11	7	-	-
PIA	5	3	5	3
Postdoctorado	102	-	74	23
Fondequip	29	1	27	5

Resumen de postulaciones/adjudicaciones

Concurso 2019	2019		2018	
	Postulación	Adjudicación	Postulación	Adjudicación
Fondecyt iniciación	61	-	65	20
Fondecyt regulares	150	-	149	41
FondefID	67(13)	8(2)	60	12(1)
Fondef VIU (1era etapa)	31	14	20	11
Fondef VIU (2da etapa)	11	7	-	-
PIA	5	3	5	3
Postdoctorado	102	-	74	23
Fondequip	29	1	27	5

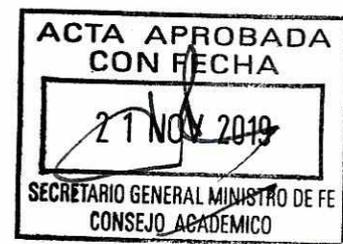
% Cumplimiento indicadores de fondequip adjudicados en años anteriores



Fuente: evaluación Fondequip 2019



Universidad de Concepción



Advierte, que, si se precisa algún informe exhaustivo, está dispuesta a hacerlo anualmente e informar de todos los proyectos, pero lo expuesto solamente se concentra en aspectos de Conicyt.

Señala, que este año se está en segundo lugar después de la Universidad de Chile. Recuerda, que los VIU se dividen en dos partes, uno es donde participan los estudiantes, y eso de verdad es muy bueno, porque combina el trabajo entre académicos y estudiantes, para que se puedan enfocar en emprendimientos. Indica, que la Universidad Católica este año se adjudicó los 5 y la UDEC 3 y que la diferencia al parecer surge, porque los primeros mostraban un enfoque institucional lo que al parecer los favoreció. Al respecto y para mejorar, solicita colaboración y coordinación con anticipación y planificación. Sobre los Postdoc, se está en el proceso de patrocinio y estima que es bueno que aumenten su cantidad ya que con ello se aumenta la productividad científica de la UDEC.

En lo atinente a Fondecup, resalta sus pésimos resultados, señalando que lo más grave es que las postulaciones tenían muy mala evaluación; se descuentan puntos por los proyectos Fondecup anteriores. Aclara sobre esto último, que hubo una confusión, la VRID no seleccionó proyectos Fondecup, lo que hizo fue pedir un perfil de proyecto, y los únicos que fueron filtrados ocurrió con los FIC; lo que muestra que los proyectos no están bien formulados y están siendo perjudicados, porque los proyectos Fondecup anteriores no cumplen los indicadores, como consta de la Tabla anterior sobre porcentajes de cumplimientos de indicadores Fondecup de adjudicaciones anteriores. Lo que llama la atención sobre esto último y que luego lo refrendará a través del envío un Informe a los Decanos y Decanas. Hace referencia luego a las dificultades presentadas con los Cromatógrafos.

Concluye, indicando que se va a hacer un esfuerzo de trabajar con las facultades anticipadamente a los concursos, de manera de poder estratégicamente definir cuáles serían las mejores oportunidades para usar estos recursos en temas institucionales, pero por otro lado, se va a tener que hacer un esfuerzo de revisar en las facultades cuáles son los indicadores que no se están cumpliendo, porque se están perjudicando las postulaciones posteriores.

Prosigue su intervención, abordando ahora, y apoyada en las transparencias siguientes, sobre lineamiento de propiedad intelectual, solicitando la ayuda de los Decanos y Decanas, indicando al efecto, que hay dos lineamientos importantes. Uno, que tiene que ver con el uso del Cuaderno en Laboratorios, y que su Vicerrectoría los regala a todos los proyectos Fondecup y estos cuadernos que muchos usan, sirven para registrar todos los resultados y el proceso de investigación a través de laboratorios, son todas experiencias de laboratorios que tienen y que permiten respaldar las tecnologías que se desarrollan. Son importantes, no solamente para tener el registro uno, sino porque cuando se quiere patentar algo y después alguien quiere licenciarlo, el que compra la licencia exige el Cuaderno; Corfo lo exige de hecho, entonces, insiste en recordar, como uso de buenas prácticas que esto sea reforzado. Su Vicerrectoría lo refuerza con los proyectos Fondecup y todo tipo de proyectos que es manejado por la VRID. Indica, no obstante, que hay otros tipos de proyectos en laboratorios, donde la VRID no tiene control, entonces pide ayuda en ello; se ha pensado también en digitalizar esto, pero no es recomendable, hay que tener licencia, lo que se pide aquí es que no se puede borrar los valores, piden trazabilidad, tienen que estar firmados.



Lineamientos en materia de gestión de propiedad intelectual para promover buenas prácticas en la UdeC

Antecedente: Compromisos institucionales asumidos en el proyecto 18COTL-93548

Uso del Cuaderno de Laboratorio

- La VRID quiere promover el uso del Cuaderno de Laboratorio por parte de los investigadores, como un elemento central de las Buenas Prácticas de Laboratorio.
- Si bien se ha constatado que muchos laboratorios de la Universidad lo utilizan, la meta es la implementación masiva del uso del Cuaderno de Laboratorio en las distintas Facultades y Centros de investigación de la Universidad.
- Para ello se les proporcionará a los investigadores un Cuaderno de Laboratorio institucional.

Envío del "Reporte de invención".

- El envío del Reporte de Invención es la divulgación de un nuevo resultado de I+D a la OTL de manera que la VRID tome conocimiento de éste.
- Gatilla el proceso de trabajo conjunto con los investigadores para la transferencia de resultados de I+D, incluida la evaluación de la factibilidad de proteger la propiedad intelectual de dichos resultados por alguna vía.
- Para ello, la OTL trabaja de manera coordinada con la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI).

Reporte de invención

¿Qué es?

Documento mediante el cual los investigadores divulgan sus resultados de investigación internamente a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL), previo a su protección e idealmente previo a su publicación.

¿Para qué sirve?

- Establecer **qué resultados de investigación se han generado en un determinado proyecto**, ya sea con financiamiento propio, público y/o privado;
- Definir **quiénes son los inventores y/o autores del desarrollo tecnológico y/o el nuevo conocimiento generado**;
- Gatillar el proceso de **trabajo conjunto con la OTL UdeC** para la transferencia de dichos resultados, incluida la evaluación de la factibilidad de proteger la propiedad intelectual de dichos resultados por alguna vía (UPI) y la evaluación del potencial comercial (OTL).

¿Dónde se encuentra?

Página web www.otludec.cl sección "Investigadores"



OTL UdeC Universidad de Concepción upiUdeC

OTL UdeC Universidad de Concepción upiUdeC

REPORTE DE INVENCIÓN

Los antecedentes divulgados en este formulario son de carácter confidencial y sirven, por una parte, para orientar a verificar fehacientemente, a través de la Unidad de Propiedad Intelectual, la demostración de la posible forma de protección de estos datos, ya sea como Patente de Invención, Marca Comercial, Derechos de Autor, entre otros, y por otra, para que la Oficina de Transferencia y Licenciamiento determine el potencial para la comercialización de la invención y oriente sus esfuerzos hacia la búsqueda de un socio comercial.

Al completar este formulario se crea un registro de invención que se otorga caso legalice su potencial. Agradecemos a usted entregar este formulario a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la Vicepresidencia de Investigación y Desarrollo al correo: otl@udec.cl

FORMULARIO

1. Título de la invención/actividad

2. Indique qué o cuáles problema(s) resuelve

3. Estado del arte previo (si lo conoce) indicar información e tecnología relacionadas con la invención e indicar que se encuentran divulgadas o sea conocer mediante documentos tales como patentes, revistas, patentes de invención, páginas web, etc.

4. Descripción detallada de la invención. Adjunte cualquier manuscrito, publicaciones u otros de su necesidad. Describa la metodología utilizada para el caso de procesos de la empresa con sus respectivos concurrencias y en caso de dispositivos los partes que lo componen.

5. Indique las ventajas y diferencias que tiene la invención sobre otras formas alternativas para lograr el mismo propósito

6. Indique palabras claves en la investigación indicar a lo menos 3 palabras claves tanto en español como en inglés.

Página 3 de 4

http://otl.udec.cl/wp-content/uploads/2019/06/Reporte-de-Inven%CC%83n-OTL_logos.doc

7. ¿Ha presentado o tiene previsto presentar un informe, resumen, paper, tesis para su publicación? ¿Ha presentado o tiene previsto realizar una presentación en una conferencia, o a un patrocinador de la investigación? ¿Presentó los documentos claves? ¿Obligado ya de algún modo la tecnología? En caso afirmativo, describa brevemente la fecha.

8. Indique (si lo sabe) qué empresas cree viable que podrían estar interesadas en utilizar, continuar desarrollando o comercializar la invención. Si es posible indique alguna persona de contacto de la empresa

9. Indique los fuentes de financiamiento del proyecto que dio origen a esta invención

Nombre de la institución	Nombre del investigador	Investigador Principal

10. Inventores indicar a todos los inventores de la UdeC e indique la participación de los patentes y sus datos de contacto

Nombre	Facultad/centro	Teléfono	Correo

En caso que exista, nombre a todos los inventores que no son funcionarios UdeC e indique su cargo y la institución a la que pertenecen.

Nombre	Cargo	Institución	Teléfono

Indique que la información contenida en este formulario es verídica y precisa, basándose en el mejor conocimiento y conciencia

Firma: _____ Fecha: _____

Página 2 de 4

Cuaderno de Laboratorio

¿Qué es?

Herramienta que permite mantener un registro original, preciso y permanente de las actividades de investigación. Constituye una **buena práctica para la documentación de los resultados de investigación**, proponiendo un modelo de registro de datos, material biológico y otros, que permite salvaguardar adecuadamente la información.

¿Para qué sirve?

- Para salvaguardar adecuadamente la información obtenida durante el desarrollo de una investigación, tanto para **fines académicos** como para la **protección del conocimiento** generado y su posterior **transferencia a la sociedad**.
- Considerando que la Universidad juega un papel fundamental en la generación de nuevo conocimiento, nuevas tecnologías y en la promoción de la innovación, ya sea a través de la transferencia tecnológica, el patentamiento y/o licenciamiento de sus invenciones, es muy importante que los investigadores tengan claridad de los requerimientos que un cuaderno de laboratorio debe cumplir para **mostrar evidencia de una invención, preservar su integridad y demostrar autenticidad**.

¿Cómo se obtiene?

Debe solicitarse a la OTL UdeC, unidad que mantiene el registro de los cuadernos de Laboratorio institucionales entregados a investigadores.

CUADERNO DE LABORATORIO

NOMBRE DEL INVESTIGADOR

NOMBRE DEL LABORATORIO

otl.udec.cl

NOMBRE DEL INVESTIGADOR

NOMBRE DEL LABORATORIO

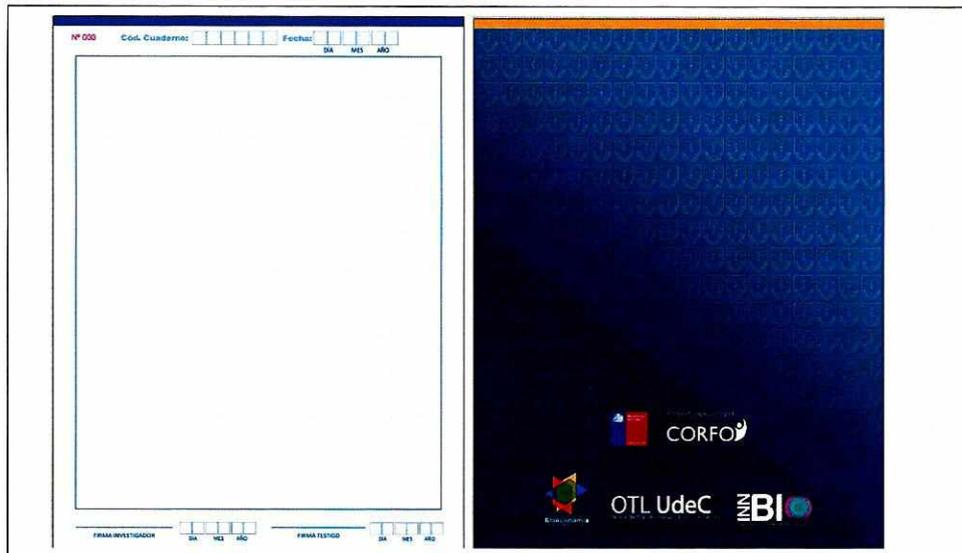
TÍTULO DEL PROYECTO

NOMBRE DEL JEFE DE PROYECTO

CODIGO DEL CUADERNO

Este cuaderno contiene 48 páginas numeradas

otl.udec.cl



Hace ver, que el otro tema importante, es el informe de Reporte de Invención, que es cualquier tecnología generada por proyecto, que es solamente por proyecto, por asistencia técnica; las asistencias técnicas también pueden generar algún tipo de propiedad intelectual y en ese sentido, la UDEC a lo mejor pierde posibilidades institucionales al no hacer reportes de invención; que es un reporte que está en la página de la VRID, se baja e indica que es lo que se inventó y quienes son los inventores. Recomienda e insiste, que las Oficinas de gestión de asistencia técnica, la de investigación, pero en general, todas las reparticiones administrativas que gestionen proyectos consideren esto como una buena práctica, para la protección intelectual de todo lo que se genere por la UDEC.

Interviene el Sr. Rector para referirse a una visita que tuvo a la Universidad Austral donde se vieron dos experiencias de core facility, donde se ha ido fortaleciendo de equipamiento Fondequip para la Universidad y no para un laboratorio o para un académico o académica en particular, por lo que invita a pensar en términos institucionales estos equipamientos, y a mirar Fondequip más ampliamente.

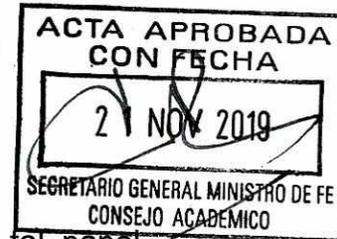
4.- Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, para indicar que el Consejo Nacional de Educación tiene una base de datos muy interesante, que incluye una serie de Indicadores de comparación, y en los datos de 2018, la UDEC no entregó la información sobre Infraestructura, apareciendo con una línea en blanco cuando se compara con las Universidades acreditadas por 7 años, lo que llama la atención; además en otros Indicadores se puede hacer un análisis comparativo, con postgrado, m2 por alumnos de postgrado, m2 por alumnos de pregrado, ranking internacionales. entre otros.

Interviene Sr. Rector indicando que se va a revisar tal hecho e informar porque ocurrió.

5.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para señalar que, dentro de la misión de la Universidad, está su compromiso a colaborar en el desarrollo sustentable y se está viendo la posibilidad en su Facultad junto a sus estudiantes, de usar papel reciclado, pero Abastecimiento no tiene la posibilidad de adquirirlo, estimando que como Institución se pudiera tomar ese compromiso.



Universidad de Concepción



Sr. Rector interviene indicando que se va a pedir que se incorpore tal papel reciclado.

6.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para indicar primeramente, que con los Fondecup en su Facultad se ha tenido a veces problema con los seguimientos, al desconocerse cuando se deben entregar los informes; en segundo lugar, informar que el viernes 11 en la tarde su Facultad va a cerrar por que se tiene la necesidad de fumigar y desratizar, y en tercer lugar, que se enviara con más tiempo previo para analizar la propuesta del Calendario Académico, por sus implicancias que tiene.

Interviene el Sr. Rector para precisar lo del Calendario Académico, señalando que se va a revisar con suficiente tiempo, y en cuanto a la suspensión de actividades ocurrida los días lunes y martes, que le fue consultado, indicó, que era impresentable debido a las paralizaciones prolongadas; ante ello, señala, que el Calendario Académico que se acuerde por el Consejo Académico para el próximo año, a menos que existan razones de fuerza mayor, sea respetado como tal y no se generen estas solicitudes de suspensiones adicionales.

7.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, para señalar, en primer lugar, su agradecimiento a las autoridades, al Consejo Académico y a algunos de manera personal por el apoyo personal y solidaridad por lo ocurrido en su Facultad en los destrozos ocasionados a sus vidrios y su reposición; en segundo lugar, pedir a los Decanos que cuando se tomen acuerdos con los estudiantes movilizados, no involucren a las facultades prestadoras de servicios porque les generan dificultades (ejemplo, toma de certámenes) y en tercer lugar, sugerir a la Vicerrectora, que el tema que expuso era tan importante, que en o era para punto Varios, y se pudiera haber discutido con mayor extensión en un Consejo.

Interviene el Sr. Rector refiriéndose de manera extensa a lo ocurrido en la Universidad el día 11 de septiembre pasado, y a la intervención y coordinación con Carabineros para proteger el Barrio y sus instalaciones, y los daños ocasionados, en particular a la Facultad de Ciencias Químicas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que, en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

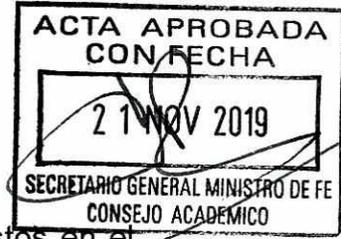
1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2019 del 1 de agosto de 2019. Vista en el Punto N° 1 de la Tabla.

2.- Documentos relativos a la propuesta de Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Farmacia, consistentes en la Providencia VR N° 1430-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 4 de la Tabla.

3.- Documentos relativos a la Creación del Programa de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal, consistentes en la Providencia VR N° 1506-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos



Universidad de Concepción



Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 5 de la Tabla.

4.- Documentos relativos a la Creación del Programa de Diplomado en Hábitos de Vida Saludable en la Infancia y Adolescencia, consistentes en la Providencia VR N° 1431-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa, Vistos en el Punto 6 de la Tabla.

5.- Documentos relacionados con la asignación de nombre de la Profesora Yolanda Contreras García, a la Sala 323 de la Facultad de Medicina, consistentes en el Oficio DM/ 193/2019, Reseña de dicha profesora, Nota D.O. 111/19 de la Directora del Departamento de Obstetricia y Puericultura, Acta de 23 de mayo de 2019 del señalado Departamento, y Curriculum Vitae Resumido de la indicada profesora. Vistos en el punto 7 de la Tabla.

6.- Documentos concernientes a denominar el Edificio de Proplant con el nombre del académico Humberto Serri Gallegos, consistentes en Oficio D.ag 201 donde se adjuntaba, petición de ciertos trabajadores de su Facultad, que fue aprobada por el Comité Directivo y Consejo de la Facultad y antecedentes del mencionado académico. Vistos en el Punto 8 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:35 horas.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR**